

Un acercamiento al trabajo de los puesteros de lotería de cartones en Campeche, 1904–1916

Cristóbal Alfonso Sánchez Ulloa*

crisobalsanchezu@gmail.com

ORCID ID: 0000-0003-3740-196X

An approach to the work of card lottery stallholders in Campeche, 1904–1916

Resumen:

Este texto aborda y discute el trabajo de quienes instalaban puestos de lotería de cartones en las fiestas de la ciudad de Campeche, a inicios del siglo xx. Las fuentes de investigación principales son las solicitudes que los puesteros enviaban al gobierno del estado. Se analizan las estrategias que utilizaron para obtener los permisos y para que se les concedieran prórrogas cuando las requerían.

Palabras clave: Campeche, fiestas, lotería de cartones, juegos de azar, trabajo callejero.

El artículo destaca cómo los puesteros lograron organizarse colectivamente y adaptarse a las transformaciones políticas. Asimismo, se ofrecen indicios de cómo se difundió en el espacio público de Campeche la lotería de figuras.

Abstract:

This article addresses and discusses the work of those who installed card lottery – lotto – stalls during the festivities in Campeche city, at the beginning of the 20th century. The research's main sources are the applications that stallholders sent to the state government. I analyze here the strategies they used to obtain

permits and the granting of extensions, whenever these were required. The article highlights how stallholders were able to organize collectively and adapt to political transformations. Likewise, it provides indications on how *lotería de figuras* disseminated in Campeche's public space.

Keywords: Campeche, card lottery, festivities, game of chance, lotto, street work.

* Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CIESAS-Unidad Peninsular. Parque Científico y Tecnológico de Yucatán, 97302, Mérida, Yucatán.

Introducción¹

Hoy en día, la lotería de figuras ocupa un lugar importante en la cultura de Campeche; ahí, la versión local del juego, que tiene algunas diferencias con la más conocida lotería mexicana, se disfruta recurrentemente, tanto en el ámbito doméstico como en el espacio público.² Las figuras y la manera de “cantarlas” están ampliamente difundidas entre muchos campechanos y forman parte de su cotidianidad. Asimismo, desde hace algunos años, en el ámbito gubernamental, en el de los medios de comunicación³ y en el académico, la lotería se asume como parte de la identidad y del patrimonio cultural inmaterial del estado y su capital (Alcocer; 2020, Gantús, 2011; Gutiérrez Ruiz y Rivero Canto, 2015).

Esta práctica lúdica tiene una historia muy extensa. Desde el siglo XIX, por lo menos, existen registros del juego de lotería de cartones en la península de Yucatán, que en esa época se realizaba con números y con barajas. En cuanto a la de figuras, que es la que se juega hoy en día, su origen y su difusión en el ámbito doméstico y en el espacio público se remontan a finales del siglo XIX e inicios del XX. En este trabajo, exploro el desarrollo de dicha práctica en Campeche, en un breve periodo de inicios del siglo XX. Me acerco a la manera en la que un grupo de personas contribuyó a fomentar el juego de lotería en los espacios públicos de la capital campechana.

Así como en el centro del país es conocido el papel que desempeñó el francés Clément – o Clemente – Jacques en la difusión de las figuras de la lotería mexicana (Beezley, 2008, p. 36), en el caso de la lotería campechana se ha señalado la labor de José María Evia, propietario de la cigarrera La Esperanza, quien desde finales de la década de 1890 incluyó las imágenes de la lotería en sus cajetillas como una estrategia publicitaria (Ortiz, 2017,

¹ Una primera versión de este trabajo se presentó en el Seminario Permanente de Historia Social del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Agradezco las observaciones hechas en aquella ocasión por la Dra. Fausta Gantús, por quienes dirigen y coordinan el seminario, al igual que a todos mis colegas que participan en él.

² A diferencia de las 54 figuras de la más conocida lotería mexicana, la de Campeche cuenta con 90. Las cartillas constan de 25 figuras; el pregonero no usa tarjetas con las figuras sino fichas con números – lo cual implica saber de memoria la figura que corresponde a cada número y la manera de cantarla –, entre otras peculiaridades.

³ ‘Artesanía campechana destaca en el Vaticano’ (2017, 13 de diciembre), *Tribuna*, recuperado de <https://tribunacampeche.com/local/2017/12/13/artesania-campechana-destaca-vaticano/>; ‘Hicieron historia, magna lotería campechana en la UAC’ (2019, 27 de septiembre), *Nuestra Gente*, recuperado de: <https://nuestragentecampeche.com/noticias/hicieron-historia-magna-loteria-campechana-en-la-uac/>.

pp. 161–62). Evia contribuyó, sobre todo, a difundir estas imágenes y su práctica en el ámbito doméstico. Y en el espacio público, además de Evia, hubo otros individuos que influyeron para que la lotería de figuras se arraigara en Campeche, principalmente, aquellos que se dedicaban a instalar puestos de lotería de cartones durante las fiestas religiosas de la ciudad. Entre ellos, se ha destacado a don Guadalupe Hernández, quien “popularizó la lotería campechana en las ferias de los barrios de Campeche hasta principios de los años treinta” del siglo xx, y difundió una forma específica de pregonarla (Ortiz, 2017, pp. 161–62; Pozos y Saucedo, 1995, pp. 8–9).

En el presente artículo, estudio la labor de Hernández y de otros puesteros – entre quienes sobresalen Eudaldo C. Peón, Gabriel Rodríguez, Augusto Otal, Felipe Escamilla y Pedro Miranda –, en el periodo 1904–1916. Estos individuos, como complemento a su ocupación habitual, se volvían trabajadores temporales de las plazas en la ciudad de Campeche, y llevaban su diversión de una fiesta a otra. La pregunta que busco responder en estas páginas es: ¿qué estrategias utilizaron los puesteros para desempeñar su labor en el espacio público y cómo contribuyeron a fomentar esta práctica en la ciudad a inicios del siglo xx? Este es un primer acercamiento al trabajo de los puesteros de lotería, que espera dar pie a otras investigaciones sobre los trabajadores de las fiestas y el trabajo en las calles en Campeche.

El medio por el cual me acerco al trabajo de estos individuos son las solicitudes que enviaron a las autoridades del estado para establecer sus puestos en las fiestas. Estos documentos definieron el periodo estudiado, ya que las solicitudes a las que pude acceder, resguardadas en el Archivo General del Estado de Campeche (AGEC), corresponden a los años 1904–1906.⁴ Para contextualizar este *corpus* documental, conocer algunos antecedentes y el marco legal en el que los puesteros se movían, consulté otro tipo de fuentes como periódicos y legislación – *i.e.*, códigos penales, reglamentos y planes de arbitrios – de finales de siglo xix e inicios del xx.

Al inicio del texto refiero algunos antecedentes de la lotería de cartones en la península de Yucatán y lo que la legislación de Campeche establecía respecto de los juegos en dicho periodo. En los siguientes apartados, que pretenden ser el principal aporte del texto, describo la labor de los puesteros de lotería de cartones; explico cómo se relacionaban con la autoridad, y ahondo en las solicitudes que enviaron, tanto a título individual como colectivo, para obtener el permiso de trabajar. En dichas

⁴ Estos documentos los resguarda el AGEC, en el fondo ‘Gobierno’, sección ‘Asuntos jurídicos’, serie ‘Concesiones y permisos’.

solicitudes, los puesteros usaron la deferencia, evidenciaron su conocimiento de la ley y de los cambios políticos y, muchas veces, se mostraron vulnerables. Todo ello les permitió realizar su labor durante los días de fiesta y obtener prórrogas cuando las condiciones meteorológicas o algún evento extraordinario en la ciudad les restaron clientes.

Cabe señalar que la lotería de figuras en México se ha abordado desde distintas perspectivas y disciplinas. Algunos estudios, por ejemplo, se centran en aspectos como la estética de la lotería y sus cambios y permanencias a lo largo del tiempo (Lara, 1997), mientras que otros analizan la forma de pregonar las figuras (González, 2011). En el ámbito histórico, cabe referir el trabajo de William Beezley (2008), quien aborda el desarrollo del juego desde finales del siglo XIX y la forma en la que las figuras contribuyeron a difundir estereotipos y a formar la identidad nacional. Otro texto interesante es el de Fausta Gantús (2011), quien también refiere la relación de la lotería con la formación de las identidades colectivas y remarca la importancia del juego en el patrimonio cultural nacional y regional de México. Gantús estudia la lotería mexicana y la campechana y analiza los elementos en común y las diferencias. Las figuras que ambas loterías comparten, señala la autora, “permiten y propician la afirmación de la identidad nacional”, mientras que las imágenes “propias de la región” resaltan las características propias de los habitantes de Campeche. De esta forma, a decir de la historiadora, el juego contribuye “a delinear y consolidar la patria y la ‘matria’” (Gantús, 2011, p. 393).

Algunos trabajos se centran específicamente en la lotería campechana. Ellos dan a conocer cartillas de distintas épocas y orígenes, abordan su historia y reiteran la importancia del juego en la cotidianidad y en la identidad actual de Campeche (Alcocer, 2020; Ortiz, 2017; Pozos y Saucedo, 1995).⁵ En el presente texto, busco contribuir a esta historia del juego

⁵ Sobre el origen y la difusión de la lotería campechana, estas obras refieren la existencia de dos versiones, correspondientes a los relatos fijados por los descendientes de José María Evia – quienes ostentan los derechos de autor de la ‘Lotería Casera Campechana’ – y los de don Guadalupe Hernández. La polémica o el interés por definir la autoría del juego se explica por la popularidad que este tiene en el presente y por la importancia que se le ha dado en la cultura de Campeche. No obstante, en los textos académicos, hay un consenso en cuanto a que “no es una invención de ninguno de los dos, [...] sino de una tradición que se fue desarrollando poco a poco”, con imágenes provenientes de otros sitios de México y del extranjero (Ortiz, 2017, p. 162). La labor de Evia y Hernández es innegable, el primero como quien fijó y propagó las imágenes de una forma moderna; el segundo, como un gran difusor de la lotería y de la forma de cantarla en las fiestas (Ortiz, 2017, pp. 161–62; Pozos y Saucedo, 1995, pp. 8–9).

de la lotería, pero desde un ámbito diferente, que no ha sido abordado en los estudios mencionados. Como ya apunté, me centro en la experiencia de quienes laboraron en las fiestas tradicionales de la ciudad de Campeche y que participaron en la difusión de la lotería en el espacio público.

Los puesteros de lotería de Campeche, al desempeñar su labor en las plazas, compartían algunas características con otros trabajadores de la calle de la misma época. Por ejemplo, los trabajadores de las calles de la Ciudad de México, quienes como señala Mario Barbosa (2010), lejos de estar excluidos de la vida económica, participaban en ella “con las posibilidades que les brinda[ba] cada momento y cada espacio social, y se adapta[ba]n a las circunstancias para lograr mínimas condiciones de sobrevivencia” (p. 1080). Estos trabajadores participaban en una actividad y en un contexto que algunos escritores y políticos descalificaban, porque desentonaban con el orden urbano que se buscaba establecer. Paradójicamente, lograron tener cada vez mayor visibilidad, por el “esfuerzo institucional por controlar estas actividades”, que se notó en la “concesión de licencias” y en “los esfuerzos por mejorar la recaudación” (Barbosa, 2010, pp. 1078–79).

De manera similar, los puesteros de lotería en Campeche participaban, aunque fuera temporalmente, en la dinámica económica urbana: aprovechaban los momentos y espacios extraordinarios que las fiestas tradicionales abrían para mejorar sus condiciones de vida, al tiempo que contribuían a la labor de los demás ofertantes de servicios y diversiones en la fiesta; asimismo, aportaban a los fondos municipales las cuotas que les solicitaban. Por otro lado, muchas veces se organizaban de forma colectiva para eludir ciertas situaciones adversas que se les presentaban y, tanto en lo grupal como en lo individual, supieron adaptar sus palabras a los cambios políticos ocurridos en la segunda década del siglo xx. Y como también ocurrió en el centro del país, la legislación y el intento por controlar sus actividades les dio mayor visibilidad, así como un medio para dialogar con las autoridades que, según se verá aquí, les benefició.

La presente investigación también es un aporte a la historia de los trabajadores de las fiestas, cuya actividad puede insertarse dentro del de las ferias comerciales. Estas, como plantea Mariana Busso (2011), son un “espacio de relaciones sociales, lúdicas y simbólicas”, en el que se dan “intercambios económicos y socioculturales, donde se superponen sus características de institución social, forma económica y entidad cultural” (pp. 107–15). Esto es evidente en el caso de la lotería campechana, en cuya difusión tanto del juego como de la manera de jugarlo y de dirigirlo, influyeron y siguen influyendo las fiestas tradicionales y las actividades comerciales que las acompañan.

Algunos antecedentes

A inicios del siglo xx, la lotería de cartones era una diversión recurrente en la península de Yucatán; sobre todo, era parte de las actividades lúdicas que acompañaban a las fiestas religiosas. Esta práctica venía de varias décadas atrás. A modo de ejemplo, en 1841, el viajero estadounidense John L. Stephens estuvo en un juego de lotería durante la fiesta del barrio de San Cristóbal, en Mérida. Stephens describió el juego – una lotería de números, del 1 al 90 – en el que “personas de todas edades y clases” convivían en el lugar y buscaban ser los primeros en combinar cinco números en línea en una cartilla, para ganar el dinero recaudado con la “módica suma” que cada participante aportaba para jugar (Stephens, 2003, pp. 11–12). Para el último cuarto del siglo xix y la primera década del xx, esta práctica continuaba. Como lo deja ver la prensa oficial del estado de Yucatán, las autoridades solían permitir a los ciudadanos que así lo solicitaran, establecer loterías de cartones en las fiestas tradicionales de Mérida y de otros municipios como Motul o Halachó.⁶

La prensa también permite observar que el juego de lotería estaba presente en la ciudad de Campeche desde mediados de siglo xix,⁷ y que era un acompañante habitual de las celebraciones religiosas a finales de ese siglo e inicios del xx. Las mesas de lotería brindaban momentos de diversión en fiestas como la de San Juan de Dios, cerca del centro de la ciudad, y en las de los barrios extramuros de San Francisco, Santa Lucía o San Román.⁸

⁶ 'Ayuntamiento de Mérida' (1878, 25 de septiembre), *La Razón del Pueblo*, p. 3; 'Ayuntamiento de Mérida' (1878, 30 de septiembre), *La Razón del Pueblo*, p. 3; 'Tesorería del Hospital O'Horán' (1904, 18 de enero) *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, p. 2; 'Tesorería del Hospital O'Horán' (1904, de febrero) *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, p. 5; 'Concesión de lotería' (1906, 5 de noviembre), *Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán* (en adelante, *D. O. de Yucatán*), p. 1; 'Lotería prorrogada' (1907, 18 de septiembre), *D. O. de Yucatán*, p. 1.

⁷ 'Exposición' (1851, 1 de julio), *El Fénix*, p. 2.

⁸ 'De fiesta' (1890, 16 de marzo), *El Reproductor Campechano*, p. 3; 'La fiesta de San Juan de Dios' (1894, 18 de marzo), *El Reproductor Campechano*, p. 3; 'Ecos de San Juan de Dios' (1900, 25 de marzo), *El Reproductor Campechano*, p. 3; 'Más fiestas' (1900, 23 de diciembre), *El Reproductor Campechano*, p. 3; 'Las fiestas de Santa Lucía' (1902, 19 de enero), *El Reproductor Campechano*, p. 3; 'Crónica' (1898, 18 de septiembre), *La Aspiración del Estado*, p. 2.

Ocasionalmente, había quienes lanzaban alguna crítica contra la lotería de cartones. *El Reproductor Campechano*, por ejemplo, un semanario que se publicó en el puerto desde 1888, se quejaba porque los gritos inherentes a estas “poco edificantes” diversiones molestaban a los vecinos hasta altas horas de la noche.⁹ Asimismo, en una ocasión planteó que la lotería era una vía, aparentemente inocente, por la cual las personas entraban al “vicio” de los juegos de azar, los cuales criticaba con mayor dureza.¹⁰ Otro problema que el periódico distinguía era que en las fiestas de la ciudad, los juegos ilícitos se desarrollaban al abrigo de los que sí se permitían, como la lotería.¹¹ Pero, en general, los periodistas sí diferenciaban entre las loterías de cartones, parte de un universo lúdico poco perjudicial, y los juegos de azar, reprobados por otros tantos escritores y políticos mexicanos a lo largo del siglo XIX, – porque consideraban que alejaban a las personas de la virtud del trabajo y contradecían sus ideas de moralidad, civilización y progreso (Vázquez, 2000).

La legislación de la época también da cuenta de la presencia constante de esta práctica lúdica en Campeche y en toda la península. Desde la década de 1870, el código penal del estado – que reprodujo el del estado de Yucatán – estableció que, para celebrar una lotería de cartones temporal, se necesitaba obtener el permiso del gobierno (*Código Penal del Estado de Yucatán, adoptado para el de Campeche*, 1893, art. 689; *Código Penal y Código de Procedimientos Penales para el Estado de Campeche*, 1899, art. 740). En cierta medida, esto diferenciaba a la lotería de los juegos ilícitos, los cuales eran, según los Códigos, aquellos en los que “la ganancia o la pérdida dependen exclusivamente de la suerte, sin intervención del ingenio o de medios lícitos conocidos de ambas partes” (*Código*, 1893, art. 699; *Código*, 1899, art. 750), y comprendían los juegos de dados, ruleta, monte y otros que no especificaba (*Código*, 1893, art. 702; *Código*, 1899, art. 752). Aunque la diferencia entre la lotería y los juegos ilícitos estaba implícita en los Códigos, la indefinición dejaba cierto margen para la interpretación;¹² no obstante, con la legislación de inicios de siglo XX, este margen se estrechó.

⁹ ‘Las fiestas del Sr. de Tila’ (1890, 25 de mayo), *El Reproductor Campechano*, p. 3; ‘Ecos de San Juan de Dios’ (1900, 25 de marzo), *El Reproductor Campechano*, p. 3.

¹⁰ ‘El juego’ (1894, 23 de septiembre), *El Reproductor Campechano*, p. 2.

¹¹ ‘La fiesta de S. Román’ (1894, 23 de septiembre), *El Reproductor Campechano*, p. 3.

¹² La ambigüedad llegó a ser más notoria en otros sitios del país. En Jalisco, por ejemplo, donde el código penal establecía algo muy similar, la lotería de cartones y otros juegos se llegaban a ver como una recreación honesta, o bien, como parte del mundo de los juegos de azar, según los intereses de quien lo interpretara (Vallejo Flores, 2009, pp. 35–37).

A mediados de 1902, el gobernador José Castellot reformó el Código Penal. La reforma reiteró que, para establecer una lotería de cartones, se precisaba el permiso del gobierno (art. 739); recordó las características de los juegos ilícitos y la proscripción de estos (art. 750). La diferencia fue que el artículo 750 especificó con claridad que las loterías de cartones, al igual que otras loterías – e.g., de la nación y del estado – y rifas se exceptuaban de dicha prohibición. Asimismo, la autoridad estatal determinó que los juegos permitidos se registrarían por “reglamentos especiales expedidos por el Gobierno y quedar[ía]n bajo la vigilancia de las autoridades administrativas”.¹³ A finales de 1903, en concordancia con esta reforma, el sucesor de Castellot, Luis García Mézquita, emitió el reglamento de juegos lícitos, el cual mencionó con mayor claridad cuáles entraban en esta categoría.¹⁴ El reglamento también estableció, entre otras cosas, que dichos juegos se permitirían en las plazas públicas y calles, “sólo en caso de feria ó fiestas en las poblaciones”, mientras ellas duraran, y se fijaron los requisitos a cumplir para obtener el permiso de la autoridad.¹⁵ De esta forma, el Ejecutivo estatal precisó con mayor claridad cuáles eran los juegos permitidos – entre los que estaba la lotería de cartones – y la normativa a la que estaban sujetos.

Estas modificaciones coincidieron con un cambio en el gobierno del estado. El ascenso de José Castellot a la gubernatura, en 1902, implicó la llegada de un partido distinto al que había dominado la política en décadas anteriores (Negrín, 2019, pp. 223–24). Los cambios en la legislación obedecieron, como lo explicó el periódico oficial tras las reformas al Código Penal, al interés de este nuevo grupo político – que se identificó con el positivismo (Gantús, 2003, pp. 48–49) – por homologar la legislación del estado con la del resto del país;¹⁶ dejar menos espacio para la interpretación, y “precisar con la posible claridad el límite que separa los actos lícitos de los que no lo son”.¹⁷

¹³ ‘Gobierno del Estado’ (1902, 14 de junio), *Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche* (en adelante, *P. O. de Campeche*), p. 5.

¹⁴ Los juegos de “ajedrez, billar, boliche, bolos, brisca, carreras de animales, carruajes ó personas, conquián, damas, dominó, ecarté, malilla, mus, paco, panguingue, peleas de gallos, pelota, pocker, rentoy, tiro al blanco, tresillo, tute, whist; y otros semejantes”. ‘Reglamento de juegos lícitos’ (1903, noviembre 3), *P. O. de Campeche*, p. 1.

¹⁵ ‘Reglamento de juegos lícitos’ (1903, 3 de noviembre), *P. O. de Campeche*, pp. 1–2.

¹⁶ A modo de ejemplo, los juegos permitidos en el reglamento de Campeche eran prácticamente los mismos incluidos en el reglamento capitalino. Ambos documentos, además, se promulgaron en un periodo cercano (Barbosa, 2005, p. 171).

¹⁷ ‘Las reformas de los Códigos’ (1902, 19 de junio), *P. O. de Campeche*, p. 1.

Finalmente, cabe señalar que, aunque el gobierno del estado era el que otorgaba los permisos para establecer los juegos en las fiestas, la cuota que se fijaba para obtener la licencia se destinaba a los fondos municipales. Por eso, en el plan de arbitrios del municipio de Campeche, cada año se establecía la contribución que los interesados debían pagar por instalar loterías de cartones en las fiestas, ya fuera de “números, figuras o barajas”.¹⁸

Los puesteros de lotería que aquí estudio desarrollaron su labor dentro de este marco legal. Como se aprecia, eran parte de una práctica que contaba con una larga trayectoria; sin embargo, el interés por legislar y por controlar mejor los juegos lícitos propició una mayor comunicación con las autoridades, lo cual se aprecia en la existencia del *corpus* documental central de esta investigación. Estas fuentes ofrecen una oportunidad para acercarnos a estos individuos y a su labor, algo que en otros documentos como los periódicos o la legislación es inaccesible. Asimismo, las solicitudes coinciden con un periodo importante en el desarrollo de un tipo de lotería que se consolidó en el siglo xx, como lo es la lotería de figuras – que más adelante se convertiría en la lotería campechana.

Los puesteros de lotería

El AGECE conserva una serie de expedientes con las solicitudes que varios individuos enviaron al gobierno del estado, para establecer juegos de lotería de cartones en las fiestas de los barrios, entre 1904 y 1916.¹⁹ En ellas, acorde con lo establecido en el reglamento de juegos lícitos y en el plan de arbitrios de la municipalidad, los solicitantes afirmaban ser vecinos de Campeche, mencionaban el tipo de juego que querían instalar, la festividad en la que lo harían y las fechas que esta abarcaría. Adicionalmente, algunos referían su ocupación.

En la Tabla 1 refiero los nombres de los solicitantes, los años del periodo estudiado durante los cuales laboraron, el número de solicitudes que se conservan de cada uno y el tipo de juego que instalaban.

¹⁸ ‘Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Campeche que empezará a regir el 1º de Enero de 1904’ (1904, 5 de enero), *P. O. de Campeche*, pp. 4–5; ‘Plan de Arbitrios para la Municipalidad de Campeche que empezará a regir el 1º de Enero de 1914’ (1914, 13 de enero), *P. O. de Campeche*, p. 3.

¹⁹ Estas son, hay que decirlo, todas las solicitudes que existen en la serie ‘Concesiones y permisos’ de la sección Asuntos jurídicos del fondo Gobierno del AGECE, para el periodo 1901–1925.

Tabla 1

Solicitudes para instalar mesas de lotería
en las fiestas de Campeche, 1904–1916

Nombre	Periodo activo	Número de solicitudes	Tipo de lotería
Guadalupe Hernández	Octubre de 1904–marzo de 1916	22	Cartones
Eudaldo C. Peón S.	Diciembre de 1910–diciembre de 1913	8	Cartones
Gabriel Rodríguez	Mayo de 1907–diciembre de 1912	6	Cartones
Augusto Otal D.	Mayo de 1905–abril de 1913	5	Barajas
Felipe Escamilla	Septiembre de 1911–marzo de 1912	5	Barajas
Pedro Miranda	Mayo de 1905–diciembre de 1911	4	Barajas, números y figuras de animales
Leopoldo Ordieres	Mayo de 1905	1	Cartones
Augusto Ferrer	Septiembre de 1907	1	Cartones
Francisco Díaz	Septiembre de 1907	1	Números
Apolonio Boldo	Diciembre de 1907	1	Cartones
Arsenio Leal	Septiembre de 1911	1	Cartones

Fuente: AGECE, fondo 'Gobierno', sección 'Asuntos jurídicos', serie 'Concesiones y permisos', años 1901–1925, exps. 2–31.

Hay varios aspectos de esta Tabla dignos de resaltar, empezando por el hecho de que no era solamente una persona quien se dedicaba a esta actividad. Sobresale el nombre del ya aludido Guadalupe Hernández, quien sabemos siguió dedicándose a la lotería en años subsecuentes, junto con su familia. Pero hubo más individuos con una activa participación durante varios años, como Eudaldo Peón, Augusto Otal y Pedro Miranda. También destaca Gabriel Rodríguez, quien instaló su mesa de lotería de cartones en varias fiestas, además, obtuvo un permiso para establecerse en los portales del barrio de San Francisco, todos los sábados, de las 7:00 a las 12:00 de la noche, desde octubre de 1910 hasta diciembre de 1912.²⁰

²⁰ | AGECE, fondo 'Gobierno', sección 'Asuntos jurídicos', serie 'Concesiones y permisos', años 1901–1925, exp. s.n., fols. 54–55.

Otro caso interesante es el de Felipe Escamilla, quien instaló su lotería de figuras de baraja en las fiestas de Campeche entre septiembre de 1911 y marzo de 1912. Anteriormente, entre 1904 y 1911, laboró en fiestas del vecino estado de Yucatán, en Mérida, Izamal, Valladolid, Espita, Tekax y Progreso.²¹ Escamilla provenía del centro del país – en una de sus solicitudes al gobierno campechano afirmó ser natural de Puebla; en otra, de México – y se dedicaba al comercio.²² Al parecer, encontró en el juego de lotería un buen complemento a su actividad comercial.

También es importante destacar los tres tipos de lotería que los puesteros mencionaron en sus solicitudes. Al parecer, la que nombraban como “lotería de cartones” era la de figuras, ya que aquellos que pregonaban las de números y barajas lo especificaban; además, Guadalupe Hernández, quien sabemos cantaba la de figuras, la nombraba siempre como “de cartones”. Solamente Pedro Miranda, en una solicitud de diciembre de 1911, mencionó que la suya era una “pequeña lotería compuesta de números y figuras representando animales”.²³ Esto deja ver que se trató de una época en la que coexistieron varios tipos de loterías, aunque la de figuras – si creemos que todas las de cartones lo eran – predominó, tendencia que continuó en las décadas posteriores.

No queda duda que en este proceso fue importante Guadalupe Hernández, quien por lo menos desde 1904 destacó en la difusión de esta actividad lúdica en Campeche. Hernández era platero. Nació cerca de 1850 en Tepetitán, Tabasco, y, según algunos autores, estuvo en el puerto de Veracruz antes de llegar a Campeche, de donde trasladó varias figuras de la lotería y la forma de pregonarlas (Ortiz, 2017, p. 261–62). Aunque en uno de los estudios más tempranos sobre el tema, “La lotería campechana de figuras”, publicado en la revista *Orbe* de 1949, Joaquín Lara C. menciona que Hernández:

²¹ ‘Tesorería del Hospital O’Horán’ (1904, 23 de enero), *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, p. 2; ‘Tesorería del Hospital O’Horán’ (1906, 5 de enero), *Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán*, p. 6; ‘Concesión de lotería’ (1908, 19 de diciembre), , p. 1; ‘Concesión de lotería’ (1908, 24 de diciembre), , p. 1; ‘Concesión prorrogada’ (1909, 10 de agosto), , p. 2; ‘Concesiones de loterías’ (1910, 6 de diciembre), p. 1; ‘Concesión prorrogada’ (1911, 29 de abril), , p. 2.

²² AGECE, fondo ‘Gobierno’, sección ‘Asuntos jurídicos’, serie ‘Concesiones y permisos’, años 1901-1925, exp. 2, fol. 25; exp. 31, fol. 68.

²³ AGECE, años 1901–1925, exp. 31, fol. 44.

[...] encargó a Pedro Pérez Ortega que le dibujara una lotería, con veinticuatro de las figuras originales de la Lotería Mexicana y otras cincuenta y seis, entre lugares, frutos, personas, herramientas artesanales y objetos típicamente campechanos. El propio don Guada se encargaba de cantar su lotería con ingeniosos juegos de palabras: “Dichoso el que se comió las uvas” (para el número 18, las uvas) o “ni se mueve el Palacio Nacional” (núm. 19, el Palacio Nacional). Hasta 1924 se ocupó don Guada de su lotería y su hijo lo reemplazó en 1930. El juego ganó tal auge y fama que llegó a conocerse como la Lotería Campechana. (Lara, 1997, p. 78)

Resulta complicado saber qué versión de la lotería de figuras llevaba Hernández en el periodo estudiado y cuándo y dónde surgió. Lo que destaca es su presencia constante en las fiestas de la ciudad en las primeras tres décadas del siglo xx. Sin duda, tuvo mucho que ver con el desarrollo y el crecimiento de una práctica que aún se mantiene en nuestros días. Sin embargo, para él y para otros que se dedicaban a ir de una fiesta a otra con su lotería de cartones, lo primordial no era fijar una costumbre, sino obtener ingresos adicionales a los que tenían por el oficio que desempeñaban regularmente. Para ello y en su relación con la autoridad, se sirvieron de distintas estrategias, que referiré más adelante.

Cabe primero esbozar una descripción general de la labor de los puesteros de lotería, con base en lo que las solicitudes refieren y siguiendo la propuesta de Mariana Busso (2011), para quien es necesario fijarse en las dimensiones “físico-estructurales, sociodemográficas, legales/institucionales, comerciales, políticas e ideológico-culturales” (p. 113). Sobre lo físico-estructural, los puesteros instalaban sus mesas en las garitas que se construían para las fiestas, en plazas públicas contiguas o cercanas a los templos católicos de los barrios de Campeche – espacios de socialización que se volvían temporalmente espacios comerciales. En el periodo de 1904 a 1916 se celebraban varias fiestas a lo largo del año, que en su mayoría contemplaban entre 9 y 10 días de diversiones a partir de la fiesta patronal. Entre ellas destacan las de San Juan de Dios, en marzo; Santa Ana, en mayo; San Román, en septiembre; Guadalupe, en diciembre, y San Francisco, que en esa época se efectuaba del 24 de diciembre al 6 de enero.²⁴ Quizá como ahora, la de mayor importancia era la de San Román, que tenía un carácter regional, y atraía a personas de otros municipios

²⁴ | AGEC, fondo ‘Gobierno’, sección ‘Asuntos jurídicos’, serie ‘Concesiones y permisos’, años 1901–1925.

– algunos lejanos como Carmen –, y del estado vecino de Yucatán – algo que también se nota en el número de solicitudes relativas a esa fiesta.

En cuanto a los aspectos sociodemográficos, es posible conocer la ocupación de varios de los puesteros: Felipe Escamilla, Augusto Ferrer y Eudaldo Peón se dedicaban al comercio;²⁵ Augusto Otal, Leopoldo Ordieres y Francisco Díaz se identificaban como artesanos, igual que Guadalupe Hernández, quien era platero; Pedro Miranda afirmó ser carretillero.²⁶ Trabajar en las fiestas era una buena oportunidad para obtener ingresos adicionales a lo que ganaban por su oficio o por su actividad comercial cotidiana. Por otro lado, cabe enfatizar en el hecho de que Felipe Escamilla y Guadalupe Hernández procedían de otras regiones, ya que esto nos permite pensar que los juegos de lotería propiciaban una circulación, además de comercial, cultural. Ellos ejemplifican, con nombre y apellido, cómo en los procesos de configuración de identidades nacionales hay un ir y venir entre lo nacional y lo regional (Gantús, 2011, pp. 383–84).

Las loterías de cartones en las fiestas también involucraban el aspecto legal-institucional, comenzando por el hecho de que los puesteros requerían del permiso de la autoridad para instalar su juego. Los gobernantes de distintos niveles, por su parte, adquirieron algunos beneficios de esta actividad: las cuotas o contribuciones que los puesteros pagaban, aunque cortos, eran parte de los ingresos con los que contaba el municipio. Además, al otorgar el permiso, el gobernador y el jefe político involucraban a los trabajadores de las fiestas en la labor de mantener el orden en las mismas y de evitar que se instalaran juegos prohibidos.

Referente a los aspectos comerciales, por el contenido de las solicitudes y el origen de los puesteros, así como por el caso más conocido – *i.e.*, Guadalupe Hernández –, es posible saber que ellos mismos, quizás apoyados por su familia, se encargaban de manufacturar las cartillas, de instalar las mesas, y de dirigir el juego. El producto que ofrecían era el entretenimiento, junto con la posibilidad de obtener algún premio. La mayoría de los puesteros cobraba 5 pesos por cada cartón y otorgaban premios como objetos “de losa y cristalería” o “de uso doméstico y fantasía”;²⁷ por lo que, como lo establecía el Plan de Arbitrios del municipio, debían pagar una cuota de 2 pesos diarios.²⁸

²⁵ AGECE, años 1901–1925, exp. 5, fol. 25; exp. 31, fols. 64, 68.

²⁶ AGECE, años 1901–1925, exp. 5, fols. 2, 22; exp. 11, fol. 2; exp. 31, fol. 52.

²⁷ AGECE, años 1901–1925, exp. 31, fols. 42, 58

²⁸ AGECE, años 1901–1925, exp. 12, fols. 11, 25, 31; exp. 31, fols. 44, 52. ‘Plan de arbitrios para la Municipalidad de Campeche que empezará a regir el 10 de enero de 1904’ (1904, 5 de enero), *P. O. de Campeche*, pp. 4–5; ‘Reformas al Plan de Arbitrios de la Municipa-

El trabajo de los puesteros de lotería involucraba también aspectos políticos e ideológico-culturales. En los siguientes apartados nos acercaremos con mayor detalle a estos.

Las estrategias de los puesteros

Las solicitudes de los puesteros de lotería en los años estudiados seguían una fórmula básica, cumpliendo con lo que la ley establecía. Todos dirigían sus escritos al gobernador, citaban el artículo 739 del Código Penal del estado y la reforma al mismo del 10 de junio de 1902 y afirmaban que pagarían los derechos correspondientes. Comúnmente, obtenían el permiso, y el gobernador emitía un aviso tanto al solicitante como al jefe político, a quien le encargaba mantener el orden y hacer cumplir el reglamento de juegos lícitos.

De los años aquí estudiados, 1906 es uno de los pocos de los que no se conservan solicitudes. Llama la atención que, en septiembre de dicho año, el periódico *El Criterio Público* refirió que “algunas personas” solicitaron permiso al gobernador – en ese momento Tomás Aznar y Cano²⁹ – para establecer “ciertos juegos de lotería” en dicha fiesta. El semanario, que constantemente emitía quejas contra el clero, contra algunas prácticas propias de las fiestas religiosas y contra diversiones como los toros y los gallos,³⁰ celebró que el gobernador negara “la autorización, fundándose en la prohibición de la ley respecto de los juegos ilícitos”.³¹ Es difícil saber si con “ciertos”, se refería a todos los juegos de lotería de cartones, o a otros juegos que involucraban apuestas. La fecha coincide; sin embargo, con la ausencia de solicitudes en la documentación gubernamental.

Con ello, puede pensarse que hacia 1906, en Campeche, aún había cierta ambigüedad en lo relativo a los juegos lícitos, o que ciertos individuos veían a la lotería como parte de ellos. No obstante, el aumento de solicitantes y de permisos otorgados en los siguientes años indican que

lidad de Campeche, que regirán en el año entrante de 1913' (1913, 7 de enero), *P. O. de Campeche*, p. 2.

²⁹ Aznar y Cano, hijo de Tomás Aznar Barbachano, sucedió a Luis García Mézquita, quien falleció en 1905. Fue parte del mismo grupo que llegó al poder en 1902 y gobernó hasta 1910, cuando renunció como consecuencia de las tensiones políticas locales y nacionales y el crecimiento del movimiento maderista (Negrín, 2019, p. 225; May, 2016, cap. 1).

³⁰ 'Toros y gallos' (1906, 15 de julio), *El Criterio Público*, p. 2; 'Información' (1906, 2 de septiembre), *El Criterio Público*, p. 3; 'Clerical' (1906, 16 de septiembre), *El Criterio Público*, pp. 2-3; 'La fiesta de Lerma' (1906, 4 de noviembre), *El Criterio Público*, p. 2.

³¹ 'Capitalinas' (1906, 20 de septiembre), *El Criterio Público*, p. 3.

esta ambigüedad se fue venciendo, y que más individuos vieron la diversión como una buena forma de obtener ingresos. Además, los puesteros consolidaron una forma específica de dirigirse a las autoridades en sus solicitudes, que les servía para legitimarse a sí mismos y al juego. Los solicitantes referían su ocupación, su procedencia y su domicilio, para mostrar que eran ciudadanos honestos y que contaban con una estabilidad. Esto les ayudaba a desligarse de la imagen negativa que existía sobre los que se dedicaban a los juegos ilícitos. Muchos de ellos especificaban el costo de las cartillas y el valor de los premios, ninguno de los cuales era elevado, para evidenciar que lo central del juego era la diversión y no las apuestas. Usaban, además, la deferencia para dirigirse a las autoridades.

Aparte de esos elementos básicos, esgrimieron ciertas explicaciones para recalcar que la lotería era parte de las fiestas. En específico, lo hizo Guadalupe Hernández, quien construyó un argumento que le fue útil a lo largo de los años para establecer su juego en esas ocasiones. Ejemplar de ello fue su solicitud de marzo de 1907, para trabajar en la fiesta de San Juan de Dios. En ella, mencionó:

[...] del ocho al diez y siete del mes en curso, debe tener lugar la fiesta que anualmente celebran los vecinos de San Juan de Dios; concistiendo [sic] las fiestas [...] en loterías, tómbolas, ventas de dulces, comestibles, etc. que es lo que se llama fiesta de plaza.³²

Subrayó el hecho de que las loterías eran, como las demás diversiones lícitas, intrínsecas a las fiestas tradicionales de la ciudad. Ese año y en los siguientes, cuando mencionó la festividad en la cual deseaba laborar, Hernández casi siempre incluyó frases como “según costumbre implantada en el pueblo campechano [...] según costumbre muy antigua [...] siguiendo antigua costumbre [...] según costumbre establecida desde hace muchos años”.³³ Y reiteró también que dichas fiestas eran celebradas por “profanos y religiosos”.³⁴

La costumbre tenía una connotación negativa entre quienes criticaban al juego y otras diversiones, como los redactores de *El Criterio Público* o algunos de quienes años antes escribían en *El Reproductor Campechano*. Para ellos, como para otros escritores y políticos decimonónicos de inicios

³² AGEC, fondo ‘Gobierno’, sección ‘Asuntos jurídicos’, serie ‘Concesiones y permisos’, años 1901-1925, exp. 5, fol. 2.

³³ AGEC, años 1901–1925, exp. 5, fols. 14, 40; exp. s.n. (mayo de 1909), fol. 1; exp. 13, fol. 11.

³⁴ AGEC, años 1901–1925, exp. 5, fol. 8; exp. 16, fol. 2; exp. 2.n. (mayo de 1909), fol. 1

del siglo xx, la fuerza de la costumbre era precisamente la que impedía deshacerse de los lastres del progreso social y de los males con los que los asociaban.³⁵ Para Hernández, en cambio, la costumbre y el gusto de la población católica y no católica hacia la lotería, y las fiestas de la ciudad en general, eran motivos para permitirla.

Estrategias colectivas

En ciertas ocasiones, en las que alguna circunstancia específica inhibió la concurrencia a las fiestas, los pregoneros de lotería, junto con otros puesteros, se dirigieron de manera colectiva a las autoridades con el fin de obtener una prórroga de uno o más días. En estas solicitudes en especial, los trabajadores de la fiesta recurrieron a la deferencia y enfatizaron las dificultades que enfrentaban en su labor, para obtener el beneficio que buscaban.

Estos recursos quedan bien ejemplificados en un escrito que una docena de puesteros, entre quienes estaban Guadalupe Hernández y Augusto Otal, dirigieron al jefe político, el 20 de septiembre de 1907. Los firmantes pidieron extender un día más la fiesta de San Román, que empezaba el 14 de septiembre, por lo que los primeros días coincidían con las fiestas patrias del 15 y 16. “Respetuosamente”, expusieron:

Es un hecho fuera de toda duda que el mayor aliciente que tienen todos los que ponen negocios en la citada feria es el aprovechamiento de los tres primeros días por juntarse en ellos las circunstancias de ser festivos no solamente para esta localidad, sino también para la Patria; como consecuencia de esto la afluencia de gente que es lo que favorece los negocios es mucho mayor, habiendo multitud de personas que vienen á Campeche solamente por esos tres días, después de los cuales se retiran a sus centros de trabajo ó de vecindad.

Pues bien, esos tres días son precisamente los que se han perdido este año, debido a las escesivas [sic] lluvias que no solamente nos quitaron toda entrada, sino que nos ocasionaron los gastos y perjuicios consiguientes á esos fracasos inesperados. De los otros días, no feriados, solo han sido utilizables las noches por ser así costumbre establecida en la población, resultando de todo esto, que cuando concluya la fiesta, [...] ápenas si podremos indemnizarnos de los cuantiosos gastos que

³⁵ | ‘Boletín’ (1890, 5 de octubre), *El Reproductor Campechano*, p. 2; ‘Toros y gallos’ (1906, 15 de julio), *El Criterio Público*, p. 2.

hemos tenido que erogar para nuestros pequeños negocios, quedando en consecuencia perdido nuestro trabajo personal.³⁶

Pidieron un día de prórroga para, “por lo menos recuperar algo de lo que en mejor ocasión” habían perdido. Y apelaron a la “reconocida justificación” del jefe político, esperando obtener dicha “gracia”, que, en efecto, obtuvieron.

Al igual que las solicitudes enviadas a título individual, las que los puesteros elaboraron de manera colectiva en los siguientes años siguieron una misma estructura, que fue eficaz para obtener la prórroga solicitada – siempre con la condición de pagar los derechos correspondientes. Interpelaron a los gobernantes con extrema cortesía, recalcando su condición social marginal y la vulnerabilidad del trabajo en las ferias.

Al trabajar en las plazas públicas, las ganancias de los puesteros dependían grandemente de las condiciones meteorológicas. Por ello, en las peticiones colectivas muchas veces aludían a las lluvias para explicar la falta de concurrentes a las diversiones y sus consecuentes pérdidas. Pero además de los fenómenos atmosféricos, era común que mencionaran alguna otra circunstancia o acontecimiento que atrajo la atención de una gran parte de la población a otro sitio de la ciudad. Por ejemplo, el 27 de enero de 1912, Guadalupe Hernández y otros 10 puesteros de la fiesta del barrio de Santa Lucía refirieron que “la serie de funciones del Circo Treviño y la inclemencia del tiempo” les produjeron “grandes perjuicios”, por lo que le pidieron al gobernador, Manuel Castilla Brito, extender el permiso hasta el 2 de febrero, lo que les fue concedido.³⁷

Castilla Brito fue el líder del movimiento maderista en Campeche, y personificó el cambio político en la entidad. Gobernó el estado entre septiembre de 1911 y junio de 1913 (Abud, 1992, pp. 35–38). Durante su gobierno, procuró mostrar su filiación al presidente Francisco I. Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez – quienes lo respaldaron en su llegada al gobierno – con distintas manifestaciones públicas (Abud, 1992, p. 35; May, 2014, cap. 1). Los trabajadores de la fiesta se adaptaron a estas transformaciones políticas y trasladaron la deferencia a los nuevos gobernantes del estado y del país. De hecho, una visita de Madero a la ciudad y una celebración en su honor fueron usados por los puesteros como un pretexto para pedir una prórroga.

³⁶ | AGEC, fondo ‘Gobierno’, sección ‘Asuntos jurídicos’, serie ‘Concesiones y permisos’, años 1901-1925, exp. 5, fols. 29–30.

³⁷ | AGEC, años 1901–1925, exp. 31, fols. 62–63.

La noche del 16 septiembre de 1911, Madero y Pino Suárez estuvieron en la ciudad de Campeche para la toma de posesión de Castilla Brito (Gantús, 2003, p. 62). La visita, aunque breve, coincidió con la fiesta del barrio de San Román y afectó sus intereses, según los “organizadores de las diversiones” de dicha fiesta – como los puesteros se autodenominaron. 16 ciudadanos, encabezados por Guadalupe Hernández y Augusto Otal – casi siempre los primeros entre los firmantes –, escribieron a Castilla Brito para pedir una prórroga de cinco días, que se les concedió. La petición es sin duda interesante. Refirieron que por los perjuicios que recibieron por la inclemencia del tiempo y por

[...] la extraordinaria animación que tuvieron en lugares apartados del centro de nuestros negocios las fiestas de recepción del insigne libertador Co. Francisco I. Madero las cuales nos restaron por días enteros casi la totalidad de la concurrencia, nos es indispensable, ya no para conseguir una utilidad sino para evitarnos pérdidas casi seguras, disfrutar de una prórroga de cinco días, sobre el plazo concedido. [De concedérselas, se comprometían a conservar el orden] que hasta hoy ha reinado en la parte que está bajo nuestra inmediata responsabilidad y vigilancia.³⁸

Como en las demás peticiones grupales de estos años, destaca el hecho de que los puesteros enviaron una sola petición. En ella se reconocieron como una especie de gremio, que además de dedicarse a organizar las diversiones de las fiestas y proporcionar momentos de solaz a la población, cumplía la función de mantener el buen orden entre los concurrentes a las diversiones. Como en otras peticiones, resaltaron las condiciones precarias en la que se encontraban, que les hacían buscar ya no ganancias, sino solamente la subsistencia. Y de alguna forma hicieron responsable al gobierno de las “pérdidas casi seguras” que sufrirían si no les concedía la extensión del permiso.

Lo interesante en este caso también es el cuidado que tuvieron al mencionar la causa de su complicada situación: las fiestas en honor a Madero. Aseguraron que esta celebración les ocasionó pérdidas, pero al mismo tiempo se preocuparon por mostrar su adhesión al régimen, por medio del elogio al gobernador y de la exaltación del “insigne libertador”, quien naturalmente – a decir de los puesteros –, atrajo todo el interés de la población. Recaltar este entusiasmo y el interés de toda la población por celebrar a Madero sirvió para reforzar la idea de que no habían tenido

³⁸ | AGECE, años 1901–1925, exp. 12, fol. 34–35.

ganancia alguna; como una especie de sacrificio cívico, que esperaban ver compensado por el gobierno.

Esta experiencia les sirvió medio año después. En marzo de 1912, durante la fiesta de San Juan de Dios, los dueños de los puestos – incluyendo a Guadalupe Hernández, Augusto Otal y Felipe Escamilla – explicaron que las diversiones en el Teatro ‘Toro’ y los bailes particulares y públicos organizados en la ciudad habían afectado sus intereses. Y refirieron que el domingo 18, último día de la fiesta, se celebraría adicionalmente una

Gran Manifestación en honor de nuestros Ilustres Caudillos Señores Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, la cual dará motivo al decaimiento de la fiesta aludida, en vista de la gran animación que existe en nuestros espíritus de patriotas Campechanos, para acudir á un acto tan solemne y significativo.³⁹

Previendo las pérdidas, solicitaron una prórroga hasta el día 22, que se les concedió. Como seis meses atrás, siguiendo la corriente de los cambios políticos, los puesteros se beneficiaron de su maderismo – fuera sincero o no. Anticiparon que el gobierno correspondería a su fidelidad hacia la causa revolucionaria y al hecho de que reconocieran el patriotismo campechano y la importancia del acto en honor a los caudillos. Esto resulta interesante porque permite observar expresiones de corte político en sectores de la población no involucrados en el gobierno o en el periodismo.

Los encargados de las diversiones en las fiestas establecieron, por lo visto, una buena relación con Manuel Castilla Brito. En la concesión de prórrogas influyó que las autoridades obtenían un beneficio económico, aunque ciertamente, este beneficio no era muy grande. Quizá, la mayor ganancia era la posibilidad de contar con su adhesión política. Por su parte, los ciudadanos, al evidenciar su subordinación y elogiar las cualidades del gobernante, obtuvieron las ventajas de las prórrogas.

Cabe destacar que, en sus solicitudes, los puesteros utilizaron algunas de las estrategias que otros actores subalternos, en diferentes contextos, emplearon al interactuar con las autoridades. Como otros colectivos, los puesteros se adaptaron a las formas requeridas para hacer peticiones a los gobernantes: en sus escritos, mostraban que conocían la legislación referente a su actividad; se dirigían a los gobernantes con deferencia y los mostraban como sus protectores, para lo cual subrayaban la vulnerabilidad en la que se encontraban; apelaban a la tradición para legitimar

³⁹ | AGEC, años 1901–1925, exp. 31, fols. 70–71.

su actividad, y finalmente, como se aprecia en las solicitudes colectivas, ajustaron sus peticiones a los cambios políticos. Esto se asemeja, en cierta medida, a las estrategias utilizadas por actores subalternos del medio rural a finales del siglo XIX (Falcón, 2002, pp. 80–81). Desde luego, hay que matizar esta afirmación. Las estrategias de los puesteros no eran una forma de resistencia a los gobernantes, ya que la relación con estos no era ríspida ni conflictiva, y los puesteros no se percibían como actores oprimidos. No obstante, sí eran actores subordinados a la autoridad, que ejercían una actividad ligada a las prácticas lúdicas populares y a las fiestas religiosas que algunos actores de las élites consideraban contrarias a las ideas modernizadoras y de progreso. Por ello, para poder desarrollar su actividad en el espacio público, los puesteros requerían legitimarla.

El 12 de abril de 1913, en la última de las solicitudes colectivas del periodo estudiado, Guadalupe Hernández, Augusto Otal, Rafael Caraveo y Jacinto León Mendoza relataron al gobernador Castilla Brito que, desde que inició la fiesta de San José, solo hubo “uno o dos días de buen tiempo”. Por ello, en los días de fiesta que restaban – hasta el 16 –, les sería imposible recuperar los gastos que hicieron: “alumbrado, contribuciones y demás impuestos”. Para alcanzar a cubrirlos y ganarse “siquiera un pequeño jornal”, pidieron una prórroga, pero a diferencia de los cinco días solicitados anteriormente, o el solitario día que le pidieron a las autoridades en 1907, en 1913 solicitaron una prórroga de nueve días. Tuvieron el cuidado de apelar a la “benevolencia y magnanimidad” que “adornaban” al gobernador y a su “reconocida justificación”.⁴⁰ Obtuvieron con ello el privilegio que buscaban.

Si bien cada uno desarrollaba su labor por cuenta propia, los puesteros de lotería de cartones dependían de distintos factores, como los que Busso (2011) refiere para el caso de los feriantes: de la presencia de clientes o consumidores; de las autoridades locales y lo que ellas dispusieran en torno a los juegos, y como lo dejan ver las peticiones colectivas, de los demás puesteros. Los individuos que instalaban las mesas de lotería compartían el espacio, las condiciones de trabajo y los inconvenientes que ocasionalmente surgían; al mismo tiempo, compartían “universos simbólicos, y grupos de referencia y pertenencia” (Busso, 2011, pp. 120–21). Esa identidad les daba una mayor coherencia al interpelar a las autoridades y les facilitaba obtener los beneficios que buscaban, como contar con más días para buscar ganancias.

Según se lee en los planes de arbitrios del municipio de Campeche, además de loterías, en las fiestas solía haber puestos de tómbolas, ar-

⁴⁰ | AGECE, años 1901–1925, exp. 10, fols. 6–8.

gollas, bagatelas, tiro al blanco, tiro de muñecos y plumillas, junto con espectáculos o exhibiciones de animales, figuras o aparatos.⁴¹ El *corpus* documental revisado para esta investigación; sin embargo, no nos brinda más información sobre esos otros puesteros. A reserva de lo que puedan aportar nuevos trabajos que exploren el tema desde distintas perspectivas y con otras fuentes, es interesante notar que los puesteros de lotería, con Guadalupe Hernández a la cabeza, obtuvieron un lugar preeminente en la relación con la autoridad y se convirtieron en los portavoces de quienes proveían diversiones en las fiestas.

Las solicitudes enviadas de manera colectiva permiten ver el desarrollo y la consolidación de una relación entre trabajadores y gobernantes, en la cual ambas partes se beneficiaron. Los puesteros lograron desarrollar su actividad sin objeciones durante las fiestas de la ciudad, y se les permitió laborar en las jornadas adicionales que solicitaron, que cada vez fueron más. De ello, los gobernantes obtuvieron cierto beneficio económico, pero, sobre todo, les permitía establecer alianzas con un sector específico de la población que, paulatinamente, se reconoció como un actor colectivo. En el caso de Castilla Brito, esto resultaba importante para un régimen recién establecido, que buscaba legitimarse y obtener apoyo por parte de la población, y que enfrentaba cierta oposición (Abud, 1992, pp. 37–41; May, 2014, cap. 1), – la cual aumentó a raíz de la muerte de Madero y Pino Suárez, hasta hacerlo sucumbir ante el avance huertista, a mediados de 1913.

Reflexiones finales

En el fondo documental revisado para este trabajo, que comprende el periodo 1901–1925,⁴² no existen solicitudes enviadas por los puesteros a los gobiernos posteriores al de Castilla Brito – excepto un par de Guadalupe Hernández, de diciembre de 1913 y marzo de 1916. Para futuras investigaciones, se necesitará seguir el rastro de los puesteros para conocer cómo se adaptaron a las transformaciones políticas de los años siguientes, si mantuvieron una identidad y una organización colectiva y explorar las relaciones que establecieron con los gobiernos revoluciona-

⁴¹ 'Plan de arbitrios para la Municipalidad de Campeche que empezará a regir el 10 de enero de 1904' (1904, 5 de enero), *P. O. de Campeche*, pp. 4–5; 'Reformas al Plan de Arbitrios de la Municipalidad de Campeche, que regirán en el año entrante de 1913' (1913, 7 de enero), *P. O. de Campeche*, p. 2.

⁴² AGECE, fondo 'Gobierno', sección 'Asuntos jurídicos', serie 'Concesiones y permisos', años 1901-1925.

rios y posrevolucionarios. Asimismo, será interesante acercarse a otros trabajadores de las fiestas y del espacio público en general en Campeche, ámbito en el cual el presente trabajo busca contribuir.

También, cabría profundizar en la difusión de la lotería de figuras en el espacio público y privado de Campeche para comprender mejor su consolidación como la “Lotería campechana”. Sobre este tema, cabe hacer una última reflexión, para la cual hay que recordar la alusión que Guadalupe Hernández hacía de la costumbre. El vínculo que Hernández estableció entre el juego de lotería y las fiestas de la ciudad resulta interesante si se considera que las fiestas “ritualizan de forma recurrente el particularismo, actualizando y reafirmando el sentimiento de formar parte de una comunidad – local, regional, nacional – y reproduciendo simbólicamente la identidad colectiva de ésta” (Homobono, 1990, p. 45). La lotería y las demás diversiones, al llamar a “profanos y religiosos” – en palabras de Hernández –, y al desarrollarse en las fiestas tradicionales de la ciudad, tenían un “sentido social integrador”, tal como la fiesta misma (Homobono, 1990, p. 46). Esto es algo que estaba implícito en las palabras de Hernández, y es una de las pistas que podría seguirse – junto con la difusión de la lotería en el ámbito doméstico – para observar el proceso por el cual la lotería se consolidó como parte del patrimonio cultural del estado de Campeche; es decir, como una expresión de identidad colectiva (Arévalo, 2004, pp. 929–30). Todo esto, claro, sumado al hecho fundamental de que las imágenes remiten a elementos naturales y culturales propios de la región (Gantús, 2011, p. 392).

Al respecto de esto último, creo necesario reiterar que, si bien la relación de la lotería de figuras con la identidad es importante, las fuentes en las que me centré para esta investigación y el enfoque del trabajo se desvían de ese tema. Las solicitudes de los puesteros no especifican las figuras que tenían las cartillas de lotería ni las formas de pregonarla. Es por ello que en este texto privilegié el tema del trabajo en el espacio público y las estrategias que los puesteros utilizaron para realizar su labor y para obtener prerrogativas a partir de su relación con las autoridades.

Este trabajo es un primer acercamiento a la labor de los puesteros de lotería de cartones de Campeche, para quienes las fiestas eran un modo de subsistencia y un complemento a otras actividades económicas. Como se vio en estas páginas, para poder laborar en el espacio público y para superar las dificultades que ocasionalmente tuvieron, los puesteros fijaron una manera específica de dirigirse a las autoridades y una serie de estrategias que les permitieron, casi siempre, obtener una respuesta favorable a sus solicitudes. Sin duda, es un tema interesante, que puede seguirse explorando con nuevas preguntas y con el estudio de otras

fuentes. Algunos aspectos que se han explorado aquí pueden dar pauta a dichas indagaciones, como el origen de los puesteros, su organización colectiva, su presencia en las distintas fiestas de la ciudad, el lenguaje y los argumentos utilizados en su trato con las autoridades y la idea que los puesteros tenían de su propia actividad.

Lista de referencias

Archivos

AGEC – Archivo General del Estado de Campeche. Campeche, México.

Hemerografía

El Criterio Público. Campeche, México.

El Fénix. Campeche, México.

El Reproductor Campechano. Campeche, México.

D. O. de Yucatán – Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Mérida, México.

Diario Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Mérida, México.

La Aspiración del Estado. Campeche, México.

La Razón del Pueblo. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Yucatán. Mérida, México.

Nuestra Gente. Campeche, México

P. O. de Campeche – Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Campeche. Campeche, México.

Tribuna. Campeche, México

Fuentes primarias

Código Penal del Estado de Yucatán, adoptado para el de Campeche. (1893). Campeche: Imprenta del Gobierno del Estado.

Código Penal y Código de Procedimientos Penales para el Estado de Campeche. (1899). Campeche: Imprenta del Gobierno del Estado.

Stephens, J. L. (2003). *Viaje a Yucatán 1841–1842*. México: Fondo de Cultura Económica.

Literatura secundaria

Abud Flores, J. A. (1992). *Campeche: Revolución y movimiento social (1911–1923)*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Gobernación/Universidad Autónoma de Campeche.

- Alcozer Bernés, J. M. (2020). Lotería campechana. Una bolada con historia. *BiCentenario. El ayer y hoy de México*, 12 (48), 56–65.
- Arévalo, J. M. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de Estudios Extremeños*, 60 (3), 925–56.
- Barbosa Cruz, M. (2005). El ocio prohibido. Control “moral” y resistencia cultural en la Ciudad de México a finales del porfiriato. En R. Falcón (ed.), *Culturas de pobreza y resistencia: estudios de marginados, proscritos y descontentos, México, 1804–1910* (pp. 165–84). México: El Colegio de México.
- Barbosa Cruz, M. (2010). Trabajadores en las calles de la Ciudad de México: subsistencia, negociación y pobreza urbana en tiempos de la Revolución. *Historia Mexicana*, 60 (2/238), 1077–118.
- Beezley, W. H. (2008). Tightly knotted nodes of possibility: Almanacs and lotería. *Mexican national identity: Memory, innuendo, and popular culture* (pp. 19–52). Tucson: The University of Arizona Press.
- Busso, M. (2011). Las ferias comerciales: También un espacio de trabajo y socialización. Aportes para su estudio. *Trabajo y Sociedad*, XV (16), 105–23.
- Falcón, R. (2002). *México descalzo*. Plaza & Janés.
- Gantús, F. (2003). El discurso político en Campeche (1905–1919): Del Porfiriato al Constitucionalismo. *Revista Mexicana del Caribe*, 8 (16), 43–83.
- Gantús, F. (2011). Pequeña pedagogía de la nacionalidad: Los cartones para el juego de lotería. En P. Escalante Gonzalbo (ed.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural* (vol. 2, pp. 383–94). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- González Bolívar, R. (2011). Entre gritos y coplas de sorteo. El pregón de lotería como índice de la suerte salida a premiar. Tesis de licenciatura no publicada. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México, https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES01000674861
- Gutiérrez Ruiz, N. H. y Rivero Canto, R. E. (2015). Las manifestaciones artísticas de una ciudad amurallada: San Francisco de Campeche, México. *Arte y Sociedad. Revista de Investigación*, 9.
- Homobono, J. I. (1990). Fiesta, tradición e identidad local. *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 55, 43–58.
- Lara, J. (1997). Lotería campechana. *Artes de México, Nueva Época* (13), 78.
- May González, A. O. (2014). *Los primeros años de la posrevolución en Campeche (1921–1929)*. México: Instituto Mora.

- Negrín, A. (2019). *Campeche. Una historia compartida*. México: Instituto Mora.
- Ortiz Lanz, J. E. (2017). *¡Lotería! Un mundo de imágenes. Las loterías de figuras en Campeche y México*. México: Cámara de Diputados.
- Pozos, I. y Saucedo, J. C. (1995). *100 años de lotería campechana: Colección de cartillas*. México: Instituto Nacional de Bellas Artes.
- Vallejo Flores, V. (2009). *Les jeux de hasard à la fin du XIXe siècle. Le cas de Guadalajara*. Tesis de maestría no publicada, Université Rennes. Disponible en https://www.academia.edu/36965015/Les_jeux_de_hasard_à_la_fin_du_XIXe_siècle_Le_cas_de_Guadalajara
- Vázquez Mantecón, Á. (2000). La República Ludens. En I. Semo (ed.), *La rueda del azar: juegos y jugadores en la historia de México*. México: Ediciones Obraje. Recuperado el 20 de mayo de 2022, de http://historiacultural.net/hist_rev_vazquez.htm